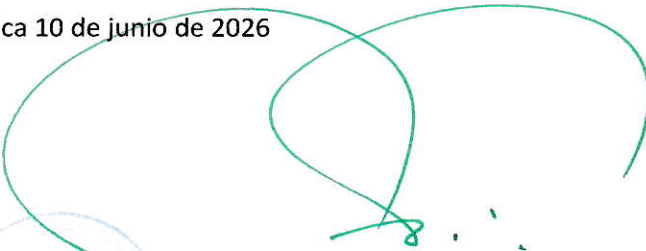


CERTIFICADO N° 210 /2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que fue dado a conocer al ente colegiado el Oficio N° OF98238, de 2026, a través del cual se adjunta resolución exenta N° RE15290, de 2026, de la Contraloría General que resuelve aprobar el procedimiento sancionatorio y confirmar la aplicación de la medida de multa de cinco Unidades Tributarias Mensuales a beneficio fiscal a don Alejandro Esteban Díaz Carvajal, exconsejero regional de Arica y Parinacota, por incumplimiento de las obligaciones establecidas en los capítulos 1° y 2°, del Título II, de la ley N° 20.880

Conforme, Arica 10 de junio de 2026



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

